

RESOLUCION N° 031- SRT- 18

EXPTE. N° 20.505/17

TARTAGAL, de 7 de marzo de 2018

VISTO, la nota presentada por la Escuela de Letras en la que solicita ante esta dirección se refrende mediante resolución la designación de la Prof. Sara Ester Trigo, como secretaria de la misma y:

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. Sara Ester Trigo fue elegida por la Comisión Directiva de la Escuela de Letras para ejercer la función de Secretaria a partir del 15 de diciembre de 2017.

QUE resulta necesario emitir la resolución correspondiente, en el marco de la Resolución H. N° 1015-10: Reglamento de Funcionamiento de las Escuelas de la Facultad de Humanidades en Sede Regional Tartagal.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar a la Prof. Sara Ester Trigo, D.N.I. N° 16.167.872, como Secretaria de la Escuela de Letras, previsto en el marco de la Res. H. 1015-10, a partir del 15 de diciembre de 2017 y hasta del 12 de diciembre de 2020 o nueva disposición.

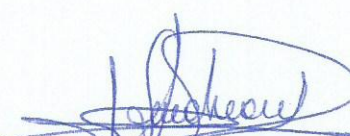
ARTÍCULO 2°: Elevar a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTÍCULO 3°: Comunicar a la interesada, Dirección de Docencia y Alumnos, y Escuela de Letras de Sede Regional Tartagal.

ama


Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa